



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACION RESTRINGIDA, CONCURSO NÚMERO **SAOP-DGE-2013-034**, RELATIVO A LA CONVERSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AÉREA A SUBTERRÁNEA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO (AGM-0824) (OBRA NUEVA), MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO.

CONCURSO NÚMERO SAOP-DGE-2013-034

EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2013**, SE REÚNEN PARA CELEBRAR EL **ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS** DEL CONCURSO CITADO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR **P.L.E. RENE PEDRAZA GOMEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS, HABILITADO POR EL **ING. CARLOS MONROY CARMONA**, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SEGÚN OFICIO NO. 206130200/486/2013 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA PRESIDIR EN SU REPRESENTACIÓN EL PRESENTE CONCURSO; E **ING. MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEDRAZA**, LIDER B DE PROYECTO EN REPRESENTACIÓN DEL **ING. CARLOS ROLANDO SANTIAGO VEGA**, DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE ÉSTE.

UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"
PROCEDIÓ A RECIBIR LOS SOBRES DE MANERA CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONCURSO.

ACTO CONTINUO SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES.

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
CONCRETOS ASFALTICOS TECAMAC, S.A. DE C.V.	\$4,489,955.13 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N)
CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ARQUITECTURA DE MÉXICO C.C.A. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,529,998.51 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N)
GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.	\$4,445,120.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N)

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FUERON RUBRICADAS POR LAS PERSONAS QUE FIRMAN LA PRESENTE ACTA. ESTAS PROPUESTAS Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS, ASÍ COMO LOS CHEQUES DE GARANTÍA QUEDAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, PARA SU REVISIÓN, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS LES SERÁN DEVUELTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO No. 16 DE LAS BASES DEL CONCURSO PRESENTADAS POR LA DEPENDENCIA.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en grande

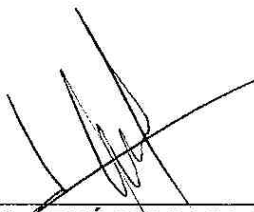
"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO No. 16 DE LAS BASES
DEL CONCURSO PRESENTADAS POR LA DEPENDENCIA.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CON QUE LOS POSTORES ACREDITAN LA
EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD Y LOS REGISTROS DE LA MISMA, UNA VEZ
REVISADOS LES FUERON DEVUELTOS.

SE MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE LA OFICINA RECEPTORA PROCEDERÁ A
EFECTUAR EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y A FORMULAR EL
DICTAMEN RESPECTIVO QUE SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES EN EL
**ACTO DE FALLO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00
HORAS EN ESTA SALA.**

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL, FIRMAN EL
PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN


P. LIC. RENÉ PEDRAZA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE OBRAS


**ING. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA
PEDRAZA**
LÍDER B DE PROYECTO

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades
de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67,
12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



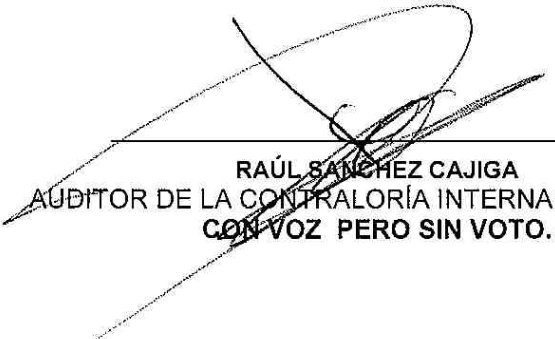
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

FUNCIONARIOS INVITADOS


RAÚL SÁNCHEZ CAJIGA
AUDITOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SAOP,
CON VOZ PERO SIN VOTO.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONCRETOS ASFALTICOS TECAMAC, S.A. DE C.V.	LEETAHE OMAR MEDRANO BUTRON	
CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ARQUITECTURA DE MÉXICO C.C.A. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN ANTONIO BRIBIESCA LEON	
GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, SA DE C.V.	ING. OMAR MEDINA ROCHA	

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN